

## **ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEANGOLDS.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2017**

En Guayaquil a los 03 mes de marzo del año dos mil diecisiete siendo las 11:00 horas en el domicilio de la compañía ubicado en Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OCEANGOLDS. A., con la concurrencia de los siguiente accionistas: La señora Bertha Cecilia Trinidad Urbina, propietario de 49.50% de las acciones por un valor de trescientos noventa y seis 00/100 dólares, el señor Ing. Abdón Wilfrido Sánchez Ortiz propietario 49.50% de las acciones por un valor de trescientos noventa y seis 00/100dolares, y la Srta. Sánchez Urbina Diana Carolina con el 1% de las acciones por un valor de ocho 00/100 dólares. Preside la sesión la señora Bertha Cecilia Trinidad Urbina en calidad de Presidente Ad-Hoc y accionista; y como secretario Ad-Hoc el señor Ing. Abdón Wilfrido Sánchez Ortiz en su calidad de accionista de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de 800 dólares, resuelven por

Unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones:

### **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía OCEANGOLDS. A. Diciembre 31 de 2016, e informes de Administrador y comisario correspondiente al periodo 2016.**

Los presentes, luego de escuchar las palabras del presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además den cumplimiento A lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriban la presente acta.

En relación con el punto único del orden del día, el Presidente le concede la palabra a la Contadora de la compañía **OCEANGOLDS. A.**, quien da a conocer a los presentes que la compañía no ha tenido movimiento correspondiente el periodo 2016, manifestando además que en secretaria se encuentran a disposición de todos los accionistas el Balance General, el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador y el informe del comisario antes señalados, los mismos que se ponen a consideración de los asistentes, los cuales, una vez analizados son aprobados por la votación de los accionistas presentes.

Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día,  
**RESUELVEN.**

Aprobar los Estados Financieros de la compañía **OCEANGOLDS. A.**, a Diciembre de 2016 e informes de Administrador y Comisario del a compañía correspondiente al periodo 2016.

No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede en receso para que elabore la presente acta.- Reinstala la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria, se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las quince horas firmando para Constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto.

**SECRETARIO AD-HOC**

**KATIHUSKA RIASCOS**